

Aportes socioculturales significativos del movimiento LGBTI salvadoreño: en el ámbito laboral

Relevant sociocultural contributions of the salvadorean LGBTQ+ movement in the work place

ISSN 2071-8748

E-ISSN 2218-3345



BY NC SA

DOI: <https://doi.org/10.5377/entorno.v0i68.8447>

URI: <http://hdl.handle.net/11298/1127>

Carlos Felipe Osegueda
carlos.osegueda@utec.edu.sv
Profesor titular
ORCID: 0000-0002-7003-1043
Miguel Angel Hernandez
miguelangeles79@gmail.com
Instructor

Moisés Aarón Morales-Zaldaña
moises-aron@outlook.es
Estudiante Utec

Francisca Santos-Herrera
anamaria.rosales76@gmail.com
Estudiante Utec

Recibido: 2 de abril de 2019
Aprobado: 10 de septiembre 2019

Resumen

En este documento se analiza los inicios y surgimiento del movimiento LGTBI en El Salvador y la relevancia que han tenido en el proceso histórico de reivindicación de derechos humanos desde la perspectiva laboral como aporte a la cultura salvadoreña. La visibilización que reclamada al Estado, como parte de la igualdad de género, los logros que desde el 2010 han venido fortaleciendo y consolidado en políticas inclusivas por medio de las personerías jurídicas. Especialmente la incidencia que los grupos AMATE, El Salvador y ENTRE AMIGOS tienen sobre las personas que no se identifican ni pertenecen

Abstract

This document analyzes the emergence and beginnings of the LGBTQ+ movement in El Salvador and the relevance it has had in the historical vindication process of human rights from the work point of view as a contribution to the salvadorean culture. This document addresses the visibilization demanded from the State, as part of gender equality, as well as the achievements that have been strengthening and consolidating the inclusive policies through the legal entities ever since 2010. It especially addresses the incidence that the groups *AMATE, El Salvador and Entre Amigos* (Among Friends) have on

a ningún grupo relacionado a la diversidad sexual cuáles son sus propuestas de cambio para mejorar y fomentar la tolerancia, respeto y convivencia social.

Palabras clave

Homosexualidad, Lesbianismo y Bisexualidad - aspectos sociales - Movimiento LGBTI- Discriminación por razones de sexo

people who do not belong nor identify themselves with any group related to sexual diversity; it describes their proposals for change with the idea of improving and encouraging tolerance, respect and social harmony.

Keywords

Lesbianism – social aspects – El Salvador. Homosexuality – social aspects – El Salvador. Bisexuality – social aspects – El Salvador. Labour law. Right to work. – LGBTQ+ Movement.

Origen y desarrollo desde la perspectiva antropológica de los movimientos LGBTI en El Salvador

Desde una perspectiva antropológica de lo ¿qué es ser LGBTI? y ¿qué significa serlo?, siendo que esto es una cercanía a la comprensión de la dualidad propuesta por diversos estudiosos de lo que se comprende como 'sexo' y 'género'; bases teóricas que vienen a contrastar las características, niveles, elementos y conformaciones de las complejidades en cuanto a la diversidad de género; el cambio, diferencia y la identidad que conforma a este grupo.

En este término, durante el siglo XIX, existía en la praxis del conocimiento antropológico realizada únicamente por estudiosos de carácter masculino en lo sociocultural, siendo este actuar un medio para un pensamiento androcéntrico que subyugaba no solo la composición social de la 'gente', sino también a la Antropología, proporcionándole ese carácter único de aplicabilidad dada por los estudiosos hombres (Carranza, 2008).

Es decir, que este valor atribuible al desarrollo del conocimiento antropológico solo se buscaba desde la perspectiva del hombre como centro generador de las dinámicas culturales, mientras que la mujer solo era partícipe de dichas dinámicas y no se la vinculaba completamente al quehacer cultural (Ibíd., 2008).

Por ende, se estima que los estudios realizados por las antropólogas no eran de carácter importante, por la mencionada cuestión social, tanto hacia el 'conocer' como en el 'trabajo' de estudios realizados por mujeres, por tanto,

esta descripción de las composiciones sociales y elementos culturales estudiados eran vinculantes con la aplicación de una antropología únicamente hecha por los hombres.

Luego de este proceso histórico social, se dio inicio a un cambio en la aplicación de una antropología de género desarrollada por feministas que buscaban un desapego del pensamiento androcéntrico dominante, una praxis antropológica inclusiva tanto del objeto de estudio (la mujer) no únicamente del hombre como hacedor de cultura; y un apoyo a las estudiosas mismas; esto ocasionó una perspectiva de género (González, 2011).

Colleyn (citado por Casares, 2008) entiende que la Antropología se vio envuelta, además de en su carácter androcéntrico, en un medio etnocéntrico que refiere a la perspectiva de que las culturas ajenas son, en menor grado, menos complejas o ricas en sus elementos y rasgos, por lo cual estas dos visiones están estrechamente vinculadas, partiendo de la praxis antropológica por el hombre con la necesidad de encontrar una similitud de su cultura con otras (p. 20).

De lo anterior, se dieron a conocer tres categorías o determinantes en relación con el androcentrismo aplicado a su dualidad, el 'feminismo', y se contrasta con la perspectiva de género ante el carácter dicotómico de la diversidad de género, refiriendo a la diversificación de lo que se entiende por *hombre* y *mujer*, por tanto entre estas categorías se indica: a) el androcentrismo de los/as informantes; b) el androcentrismo del antropólogo o la antropóloga y c) el androcentrismo intrínseco en la Antropología (Ibíd., 2008).

De lo “diferente” a una evolución por conocimiento de género

El androcentrismo y su relación vinculante con la praxis antropológica, que se generó por los esfuerzos de las antropólogas feministas no solo para que se reconociera a la mujer como “hacedora de cultura” o descriptora de la actividad cultural de un grupo determinado, sino para poner en la escena del desarrollo el conocimiento de la Antropología de género, referente a la interpretación de las actividades y comportamientos socioculturales de personas integrantes de grupos con autodeterminismo de ser algo que la sociedad no les ha establecido.

En el siglo XX, se originan los estudios sobre el género o la construcción de la identidad referente a lo sexual-social. Tal es el caso de la antropóloga Margaret Mead, que en 1926 realizaría una investigación en Samoa. Los aportes de Mead contribuyeron al desarrollo de la diferencia entre sexo y género, comprendiendo a estos como una dualidad que existía en torno al desarrollo de la ciencia de la Antropología del género. “La reconfiguración citada se extiende a las categorías —llamadas con frecuencia dicotomías, opuestos, binomios, binarios, dimensiones, distinciones o sistemas— sexo/género, hombre/mujer, heterosexualidad/homosexualidad, y naturaleza/cultura” (Vazquez, 2009, p. 236).

Concerniente a lo que se comprendería como género, tenemos que en la década de los 80, del siglo pasado, la Antropología de género pasó de ser un estudio acerca netamente de las mujeres a ser aplicado a un entorno social extenso. En aquella época se denotaba la utilización de la Antropología feminista y Antropología de género en relación con la determinación de género. Casares (2008) define que entre los componentes del género, de una manera conceptualizada, existen:

- *Relaciones de género*: Relaciones de dominación, conflicto o igualdad que se establece entre los géneros en una sociedad determinada.
- *Papeles de género*: Actividades, comportamientos y tareas o trabajos que cada cultura asigna a cada sexo.
- *Estratificación de género*: Refiere a las desigualdades entre hombres y mujeres, reflejando la jerarquización social y la dominación masculina existente en la mayoría de las sociedades.

- *Estereotipos de género*: Construcciones sociales que forman parte del mundo de lo simbólico y constituyen una de las armas más eficaces contra la equiparación de las personas.
- *Generizar*: Permite enfatizar el carácter cultural de lo sexual.
- *Identidad genérica o generizada*: El complejo proceso elaborado a partir de las definiciones sociales recibidas y las autodefiniciones de los sujetos.

Ya la llamada *teoría queer* se comprende como una propuesta que surge a partir de la definición de la dicotomía entre sexo y género, homosexual y heterosexual u hombre y mujer, con el objetivo de luchar por una inclusión y aceptación de las sociedades luchando contra el androcentrismo, racismo, homofobia y clasismo de la sociedad (Hernández, 2009).

El marco etimológico de la palabra *queer* comprende lo siguiente:

Como sustantivo, significa “maricón”, “homosexual”, “gay”; se ha utilizado de forma peyorativa en relación con la sexualidad, designando la falta de decoro y la anormalidad de las orientaciones lesbianas y homosexuales. El verbo transitivo *queer* expresa el concepto de “desestabilizar”, “perturbar”, “jorobar”; por lo tanto, las prácticas *queer* se apoyan en la noción de desestabilizar normas que están aparentemente fijas. El adjetivo *queer* significa “raro”, “torcido”, “extraño”. (Ibídem, 2009)

En este sentido, el antropólogo y lingüista Rafael Lara-Martínez (2012) trata de visibilizar el recuerdo de algunos escritores salvadoreños que planteaban, allá por los años 60, las historias de discriminación y ocultamiento que vivían las personas que eran diferentes a lo culturalmente aceptado o impuesto por el dogma católico que dominaba y que aún tiene secuestrado el pensamiento desde la llegada de la Colonia (p.6).

No es que este fenómeno de la diversidad sexual no existiera, más bien lo que existía era una negación o un desconocimiento por parte de las personas que vivían fuera de ese concepto binario hombre-mujer, permitiendo que se invisibilizaran los eslabones intermedios, donde el estudio cultural trata de ignorar, pero que el vulgo mismo tiene presente en la memoria para dar testimonio de lo

que rompe el esquema y que está presto a la etiqueta y estigmatización (Lara, 2012).

Surgimiento de grupos clandestinos

Se habla de que la memoria histórica del grupo LGBTI comienza a dejar la clandestinidad en los años 90 con un grupo de mujeres que pretendían hacerse sentir y reclamar sus derechos. Luego de algunos años, la Asociación "Entre Amigos" llegaría a ser parte de este nuevo movimiento, tomándose las principales calles de San Salvador y desafiando a una cultura homofóbica con su "Marcha del orgullo gay", la cual es celebrada en junio a partir del año 97; y hasta la fecha sigue llevándose a cabo (Zapata, 2018).

Es así que Palevi (2016) confirma que

la organización de identidades LGBTI en El Salvador es un proceso que se origina en la post guerra. Antes y durante las dictaduras militares y el conflicto armado, la condición de homosexualidad estaba fuera de los discursos públicos, de la vida social académica (p. 99).

La comunidad que actualmente se describe como LGBTI, pero que no está adscritas a un movimiento con personería jurídica, por décadas ha sido una parte importante para apoyar tras bambalinas a las figuras políticas que la representan, a fin de presionar para que el Estado busque y admita que es necesario desarrollar políticas públicas que le permita una forma inclusiva de vivir, trabajar y de seguir rompiendo esquemas sociales que la estigmatizan. Estos hombres y mujeres, por años han venido luchando por un espacio y por el respeto a su ser como persona humana, porque se perciba su existencia, en la memoria colectiva del salvadoreño machista, como una parte vital dentro de la sociedad, que son los que le dan mayor relevancia a la diversidad sexual (Hernández, 2018).

El gobierno ganado en 2009 por el partido de izquierda, con miras al tema de inclusión social, comienza con la creación de políticas públicas que garantizan la protección de los derechos humanos de la comunidad LGBTI en el año 2010. Estas se enfocan en su principal línea de trabajo, la de generar cifras oficiales en relación con la realidad de las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans salvadoreñas.

Dotando además, en el mismo años 2010, de una nueva herramienta mediante la creación y promulgación del Decreto Ejecutivo número 56 y publicado en el Diario Oficial,

tomo 387, donde se plantea por primera vez en la historia un instrumento jurídico que vele por la no discriminación en razón de la orientación sexual y/o identidad de género de una persona, en el ámbito de la administración pública. En el artículo 3 del Decreto Ejecutivo (2010) plantea, específicamente, que:

Los titulares de las distintas dependencias y organismos que integran la Administración Pública deberán implementar una revisión exhaustiva de las políticas, programas y proyectos que les atañen, adoptando o proponiendo los correctivos necesarios, si en el diseño o implementación práctica de los mismos se advierten actuaciones o prácticas que de manera directa o indirecta constituyan o puedan generar cualquier forma de discriminación por razón de la identidad de género y/o la orientación sexual (p.5).

En el año 2015, y en vista de las constantes denuncias y presión del movimiento LGBTI, la Policía Nacional Civil (PNC) hace una investigación directa sobre la agresión y discriminación con el fin de conocer y proponer un plan de trabajo conjunto con organizaciones defensoras de los derechos de la población LGBTI y la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría de Inclusión Social, dando como resultado el nacimiento del Plan estratégico LGBTI (PNC, 2015), el cual presenta por primera vez lineamientos de actuación más precisos, planes de capacitación y políticas institucionales, internas y externas, hacia la población en riesgo por razón de género, como también acercamientos de autoridades policiales a diferentes organizaciones defensoras de los derechos de la población LGBTI a escala nacional (p. 35).

En 2017, la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, ante la demanda de una ciudadana salvadoreña, por primera vez y con votación de 11 magistrados a favor de esta persona, que nació como hombre y deseaba cambiarse el nombre, ordena que se le reconozca y se le margine en su acta de nacimiento con nombre de mujer.

Actualmente los grupos o movimientos LGBTI están enfocados en demandar continuamente por la aprobación de la Ley de Identidad de Género (*Voces Nuestras*, 2017. Número 417).

El pasado 9 de marzo, la Asociación Solidaria para Impulsar el Desarrollo Humano de Personas Trans de El Salvador (Aspidh-Arcoíris) presentó una iniciativa productiva para la

población LGBTI, que les permitirá crecer económicamente y el fortalecimiento grupal agregado a la lucha de visibilización ante la sociedad (SIS, 2018).

Método

Esta investigación se realizó con método cualitativo, con uso del enfoque etnográfico, con visitas a las organizaciones que velan por la diversidad de género y aquellos empleados que se identifiquen con la comunidad LGBTI y cumplan el requisito de laborar en instituciones públicas o privadas.

Las citas para comenzar la investigación de campo a partir con el método etnográfico, fue todo un esfuerzo, pero convencidos de la imperiosa necesidad de realizar dichas entrevistas con informantes claves, dado que como Gruber (2001) dice, "la etnografía es una concepción y practica y conocimiento que busca comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus miembros (entendidos como "actores", "agentes" o "sujetos sociales")" (pp., 12, 13).

En el presente documento se indica la utilización de técnicas de recolección de la información como la entrevista semiestructurada, a manera de conversación, con los representantes de organizaciones o asociaciones como Amate y Entre Amigos, así como fuentes clave que no están vinculadas con ninguna organización, pero que son reconocidos como miembros de la comunidad LGBTI.

Se desarrolló de la observación participante en la convocatoria por parte del secretario general de AMATE El Salvador, Roberto Zapata, para la marcha pacífica del "Día del Trabajo", que se celebra el 1° de mayo en los alrededores de la plaza al Divino Salvador del Mundo, espacio aprovechado por el movimiento que de manera continua han participado y manifestado de forma simbólica la búsqueda de la reivindicación de derechos humanos igualitarios en la sociedad salvadoreña.

Partiendo de lo anterior, Palevi (2016) considera que, "por acciones simbólicas comprenderemos las actividades públicas de subversión simbólica que los colectivo LGBTI realizan contra el dominio simbólico heterosexista-normativo". Por otro lado, es importante destacar el uso de las redes sociales que posibilitó al investigador sistematizar el accionar y la experiencia organizada de los grupos LGTBI que fue de gran valor como punto de partida de la investigación.

Por otra parte, dentro los criterios de inclusión propuesto por los investigadores para seleccionar los informantes claves, fueron los siguientes:

- Persona que funja en un cargo administrativo, de supervisión o con manejo de información en las organizaciones en pro de la comunidad y el movimiento LGBTI salvadoreño.
- Persona que sea reconocido como parte de la comunidad y el movimiento LGBTI.
- Persona activa del movimiento LGBTI.

Así, también se establecieron criterios de inclusión para Informantes claves para los trabajadores fuera de las organizaciones:

- Persona de la comunidad LGBTI que labore en institución privada o pública.
- Persona de la comunidad LGBTI con su autodeterminismo de ser persona no heterosexual.
- Persona que labore y se desenvuelva con personas no pertenecientes a la comunidad LGBTI.

Para el proceso de análisis de información, se implementó la triangulación de las perspectivas dadas por representantes de las organizaciones AMATE y Entre Amigos, las opiniones de miembros de la comunidad LGBTI y las perspectivas de los autores y especialistas teóricos en los apartados propuestos. También se utilizaron documentos estadísticos o institucionales que fundamenten las perspectivas u opiniones de los entrevistados.

Resultados

1. Concepción del trabajo como vehículo para el desarrollo de la comunidad LGTBI

El trabajo como un derecho humano fundamental del cual el individuo puede construir su futuro, es un derecho a no ser discriminado:

El empleador o empleadora incurre en actos discriminatorios cuando realiza algún tipo de distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de etnia, raza, sexo, edad, nacionalidad, religión, condición física o mental, ideología política, orientación

sexual o identidad de género, afiliación sindical, diagnóstico de salud, origen social o condición cultural (Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, 2013, p. 23).

La trabajadora social Ruandi Hernández refiere por qué es tan difícil que una persona LGBTI tenga acceso a oportunidades de empleo:

(...) o sea entender quién es la persona, por qué se ve diferente; entender que es responsable, que puede ejecutar un trabajo como es, con claridad, con calidad, con respeto sin faltarle a nadie. El respeto no es fácil, y menos si es una persona transgénero, transexual o travestis, porque por lo menos hay hombres gais que se ven hombres masculinos. Entonces ese hombre puede fácilmente aspirar poder, sí tiene claro las habilidades y las destrezas para poder emplearse en un trabajo, en cualquier institución o cualquier empresa [...] (Hernández, 2018).

La aplicación de normas que rigen el cómo comportarse, la heteronormatividad, caracteriza un medio de discriminación por el cual los individuos LGBTI, por su orientación sexual e identidad de género, se excluyen de esas oportunidades y con ello puede hasta tomar como natural la discriminación institucional (Carcedo, Chávez, Lexartza, & Sánchez, 2016).

Esta discriminación, conceptualmente, en el ámbito laboral o fuera de este, se puede reconocer como la discriminación directa e indirecta; de la cual, la directa se refiere a que en una situación se encuentra una persona que es de distinta orientación sexual o identidad de género, es característicamente menos aceptado del individuo que lo posea; la indirecta define que mediante pláticas sociales en relación con estereotipar o referir a alguien determinado puede afectar una opinión a alguien LGBTI (García, 2017).

Respecto a estos puntos, se muestra en una encuesta realizada en territorio salvadoreño sobre las personas autoreconocidas como miembros de la comunidad LGBTI (Secretaría de Inclusion Social, 2012) determina los siguientes valores: "El 61,5 % de la población expresó estar desempleada, en ese marco, hay un porcentaje de la población que pertenece al sector informal o subempleo con el 38,7 %" (p. 26).

Pese al Derecho a la no discriminación, una realidad entre las personas de la comunidad LGBTI es que no

tiene la oportunidad de ostentar el rol de empleadores en instituciones públicas o privadas, por diferentes factores, como por ejemplo pueden tener juicios personales en contra de miembros de la comunidad o establecer la orientación sexual e identidad de género por encima de las capacidades y destrezas que puedan tener los empleadores o bien, el desconocimiento de la diversidad de género de lo que significa ser LGBTI, asperando a los miembros de la comunidad.

2. Hegemonía y posición laboral representativa en la comunidad LGBTI

Un carácter esencial es la hegemonía que caracteriza a los miembros de las organizaciones como AMATE y Entre Amigos, que muestran una clara oposición a la jerarquización de sus miembros en relación con la estructura dentro de las organizaciones. Por ello Zapata (2018) menciona:

(...) Estamos conformados en una manera horizontal, El órgano de decisiones dentro de la organización es la Asamblea General de Miembros, que está conformada por todos los miembros de la organización. Después de eso, la Asamblea se reúne, digamos, de manera ordinaria una vez al año; pero el segundo Órgano de mayor decisión es el Consejo Directivo, que está conformado por cinco secretarías, la Secretaría General, la Secretaría de Investigaciones, la Secretaría de Formación, la Secretaria de Relaciones Públicas y Comunicaciones y la Secretaría de Finanzas (...) Dentro, digamos, del Consejo Directivo hay una división del trabajo, pero no hay una jerarquía entre secretarías, a diferencia de otros (...) En estos años, dentro de AMATE he tenido que toparme con eso de ganarse el "derecho de piso", que dentro del movimiento LGTBI es, especialmente, creo yo, bien marcado (...) En el movimiento LGTBI, uno se topa con personas que ya tienen 10 años, 15 años o 20 años de estar haciendo eso. Y cuando uno es joven, estudiante universitario "privilegiado" (gesto sarcástico), llegar a un espacio así, hay gran resistencia ese tipo de jóvenes (...).

Concerniente a lo citado, la relación hegemónica en el caso de un entrevistado que funge labores como cabo de la PNC (Valle, 2018) menciona:

No, nada. Solamente comentarios. La diferencia entre agente, mandos medios, es bien abismal (...) No, lo que pasa por el rango que hay, si me aceptan depende

cómo uno lleva la vida, porque hay de todo; hay del más lepero, hay de todo.

Se entiende que este carácter hegemónico en las relaciones laborales de organizaciones de la comunidad LGBTI, como AMATE, en la cual, según uno de sus representantes, no se atribuye una jerarquización que sobrepone a un miembro sobre otro, sino más bien un trabajo en conjunto donde se tiene “el poder de la palabra”.

Mientras que individuos que desempeñan una labor, con un rango que les adjudica una posición o poder sobre otros empleados, generan un ambiente de respeto, sea por ese poder del rango que lo sobrepone u obliga a mostrar respeto hacia alguien de rango mayor o por el ambiente que el individuo al ser relacionado con identidad LGBTI genera a su alrededor.

3. Aportes socioculturales de los miembros de la comunidad LGBTI

Entre los aportes principales están los medios de ayuda a la diversidad de género, fuera de una esfera puramente académica a una más general, y además está el aporte al reconocimiento de las desigualdades, entre otros.

Justamente, creo que en parte el trabajo que ha realizado Amate ha sido llevarlo a la población en general no solo a personas que estén interesadas en conocer al respecto. Por ejemplo, las exposiciones fotográficas que se han realizado, se han realizado en lugares públicos (...) Por ejemplo, en la Universidad de El Salvador, en el cine teatro, estuvo una semana prácticamente la exposición fotográfica que es sobre la historia del movimiento LGTBI en El Salvador. Igualmente se ha realizado en otros lugares; y no es que se restrinja solamente a personas de la comunidad o personas que tengan cierta conciencia respecto a la comunidad, por decir algo. En general, se quiere hacer un cambio a nivel cultural en alguna medida a través de esa incidencia (Rosales, 2018).

Por su parte, en el caso de la Asociación Entre Amigos, Hernández (2018) comenta: “Inicie trabajando en varios proyectos. Actualmente trabajo en el “Proyecto Alas” , donde realizaban actividades con grupos de los hombres en la prevención del VIH e infecciones de transmisión

sexual” (p. 1). Por otro lado, en el devenir de la entrevista a Wisnman, de la misma asociación, se mencionó que este grupo se caracteriza por la labor de la concientización y visibilización hacia la prevención del VIH en la población no LGBTI, que tiene prácticas sexuales con personas de su mismo sexo.

Por otro lado, un aporte destacable fue dado por Valle (2018), cuando refirió lo siguiente:

“(…) Me comporté muy raro cuando hablé de eso, de la diversidad sexual. A mí me parece un estereotipo el querer encajonar al travesti, transexual, heterosexual; y esas cosas me parecen de negocio, de venta; si influye mucho, de aceptación. Para mí, la palabra no lo definiría *gay*, lo definiría como asexual, que eso va derivando en transexual, transgénero, quizás porque no es mi tipo” (p. 1).

Es pues que, por su parte, para el caso particular del entrevistado, Ernesto Valle, pese a que no se autodefine en ninguna categoría LGBTI, se adjudica el término *queer*, aludiendo de manera peyorativa a que es un individuo raro o extraño por no pertenecer a ninguna categoría y practicar comportamientos diversos a los de las categorías establecidas, como vestir con prendas del sexo opuesto, tener relaciones afectivas o sexuales con el sexo opuesto. (Hernández & Quintero, 2009).

Conclusión

Los aportes socioculturales que proveen las organizaciones en pro del movimiento y de la comunidad LGBTI, que trabajan en la lucha por la reivindicación y aceptación de derechos básicos, así como el reconocimiento de que, pese a la distinción de la orientación sexual e identidad de género, los derechos deben primar siempre en las personas reconocidas como ciudadanos capitalinos de El Salvador; igualmente la aceptación de que estos grupos no desean una aceptación eminente, sino un respeto a su identidad y determinismo propio.

Además, hay una negación a las oportunidades laborales, debido a la orientación sexual o identidad de género; no hay un espacio para valorar las actitudes y aptitudes que estos ciudadanos poseen, Hay mucho prejuicio que atentan contra la integridad y desarrollo de las personas LGTBI.

Referencias

- Carcedo Cabañas, A.; Chaves Groh, M. J.; Lexartza Artza, L.; Sánchez Mora, A. (2016). Orgullo (Pride) en el trabajo u Un estudio sobre la discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género en Costa Rica. Costa Rica: Organización Internacional del Trabajo (OIT) [versión de Adobe Acrobat Reader]. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_495184.pdf
- Carranza Aguilar, M. E. (07 de septiembre de 2008). Antropología y género. Breve revisión de algunas ideas antropológicas sobre las mujeres. [Entrada en el blog]. Recuperado de <http://www.grupotortuga.com/Antropologia-y-genero-Breve>
- García, J. (2017). Discriminación del colectivo LGTBI y sus efectos en el entorno laboral. Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona.
- González Vázquez, A. (enero-junio, 2009). Michel Foucault, Judith Butler, y los cuerpos e identidades críticas, subversivas y deconstructivas de la intersexualidad. *ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política*, (40), 235-244. Recuperado de <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/657/659>
- Guber, R. (2001). La etnografía: Método, campo y reflexividad. Bogotá, Colombia: Editorial Norma.
- Hernández, C. y Quintero, L. (2009). La teoría Queer: La deconstrucción de las sexualidades periféricas. México D.F: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Lara Martínez, R. (2012). Indígena, cuerpo y sexualidad en la literatura salvadoreña. San Salvador, Es Salvador: Universidad Don Bosco.
- Martín Casares, A. (2008). Antropología del género: Culturas, mitos y estereotipos sexuales. Madrid, España: Ediciones Cátedra.
- Monco, B. (2011). Antropología del género. Madrid, España: Síntesis.
- Palevi Gómez Arévalo, A. (diciembre, 2016) Del orgullo gay a la diversidad sexual: Organización de identidades sexuales disidentes en El Salvador. *Diálogos Latinoamericanos*, (25), 99.
- Secretaría de Inclusión Social. (2012). Consulta Nacional sobre las realidades LGBTI en El Salvador. San Salvador, El Salvador: Dirección de Diversidad Sexual.
- Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República. (2013). Guía sobre derechos y deberes laborales de las dervidoras y los dervidores públicos. San Salvador: Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado.